

VIVIR CON DIGNIDAD:

Proteger el Bienestar Emocional
y la Seguridad de las **Personas Mayores**

REPORTE 2025 - 2026





**Vivir con Dignidad:
Proteger el Bienestar Emocional y la Seguridad
de las Personas Mayores.**

Reporte 2025-2026.

Agosto 2026



Créditos

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (Álvarez, C.L., Esparza Guevara, M.E. y González, G.) (2026, agosto). Vivir con Dignidad: Proteger el Bienestar Emocional y la Seguridad de las Personas Mayores., Reporte de Personas Mayores 2025-2026. Ciudad de México: Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Autoras

Dra. Clara Luz Álvarez
Dra. María Elena Esparza Guevara
Mtra. Gabriela González García

Datos

Mtra. Gabriela González García
Lic. Itzel Sánchez Arce
Lic. Mayra Becerril Chávez

Edición

Mtro. Raúl Alejandro Calleja Cruz

Diseño

Leonardo Jiménez Torres

Fotografía

Lic. Daniel Chacón Aguilar
Nizvan Villalobos Méndez

2026. Siempre que se dé el adecuado reconocimiento al Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México como fuente y titular de los derechos de autor, pueden incluirse textos, hallazgos y cifras de este Reporte en otros documentos, sitios web, blogs, presentaciones y materiales.

ÍNDICE



Principales hallazgos



Presentación



Sección 1: Contexto General

1.1 Contexto General

1.2 Tendencia Histórica



Sección 2: Violencia

2.1 Violencia



Sección 3: Actividad delictiva

3.1 Actividad delictiva



Sección 4: Acompañamiento JURÍDICO Y PSICOLÓGICO

4.1 Acompañamiento jurídico

4.2 Acompañamiento psicológico

4.3 Pláticas y talleres

4.4 Orientación sobre tarjetas

4.5 Discapacidad

4.6 Rescates



Recomendaciones en el trato hacia Personas Mayores



Conclusiones.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- **El cuidado y atención de las Personas Mayores es un asunto de interés público y social**, no exclusivo del ámbito familiar. Así lo reflejan los 111 mil 182 reportes recibidos por el Consejo Ciudadano en los últimos seis años, atendidos mediante servicios especializados, gratuitos y confidenciales que contribuyen a fortalecer políticas públicas como el Sistema Público de Cuidados de la CDMX.
- **Las mujeres tienen mayor disposición a pedir ayuda.** El 61% de casos de atención son a mujeres, contra el 39% a hombres. Esto se debe a que tienen una mayor esperanza de vida y a una mayor exposición a situaciones de vulnerabilidad debido a la brecha de género prevaleciente.
- **La soledad y el aislamiento son factores de riesgo.** Las Personas Mayores que solicitan atención por actividad delictiva (31%) suelen enfrentar estas situaciones sin el respaldo de una red de apoyo, lo que hace más difícil verificar si una llamada, mensaje o solicitud de dinero es legítima, haciendo a la Persona Mayor más propensa a fraudes y extorsiones.
- **Las Personas Mayores son más susceptibles a sufrir ciberdelitos.** De los casos que reportan actividad delictiva el 21% suceden en entornos digitales, esto a causa de una brecha de alfabetismo digital.
- **Las y los hijos, los grandes violentadores.** Cerca de 6 de cada 10 casos reportados ante el Consejo Ciudadano relacionados con violencia son de tipo emocional. Y en el 58% de los casos, quien agrede es un hijo o hija.
- **Falta de redes de apoyo.** Se recibieron mil 200 solicitudes de Personas Mayores para acceder al servicio de CRECC. La mayoría de casos (22%) refieren buscar terapia psicológica, lo que deja ver la falta de espacios seguros de escucha y contención.
- **Vulnerabilidad transversal.** Las Personas Mayores pueden verse afectadas por otros factores de riesgo, como discapacidades (1%), mientras que la soledad deteriora el bienestar emocional y mental, como la demencia en el 41% de los casos donde hay afectación.



PRESENTACIÓN

Llegar a ser una Persona Mayor es el resultado de una vida de aprendizajes, resiliencia y constante adaptación. Debemos reconocer a las Personas Mayores como protagonistas del presente: personas poseedoras de habilidades invaluableles y titulares de derechos. Hablar de su bienestar hoy es, fundamentalmente, hablar de las condiciones necesarias para que sigan ejerciendo sus derechos, su autonomía y tomando el control de sus propias vidas con absoluta dignidad y en paz frente a los nuevos retos de nuestro tiempo.

El Reporte de Personas Mayores 2025–2026 del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México nos invita a observar los contextos familiares, sociales, económicos y tecnológicos actuales en relación a las personas de este grupo etario.

Actualmente, uno de los retos para que las Personas Mayores ejerzan su autonomía ocurre en el entorno digital. Internet, las redes sociales y los servicios digitales han ampliado las posibilidades de interacción humana; sin embargo, cuando el acceso a estas tecnologías no está acompañado de alfabetización que les dote de habilidades digitales suficientes, aquello que debiera constituir una herramienta para la autonomía puede convertirse en la razón de la exclusión y también en un espacio de riesgo.

La brecha digital, por ello, no puede entenderse únicamente como la diferencia entre quienes tienen o no acceso a internet. Existe también una brecha de habilidades digitales y confianza para desenvolverse de manera segura en los entornos digitales. Para muchas Personas Mayores reconocer un enlace fraudulento, identificar la suplantación de identidad, comprender los mecanismos de privacidad de una red social o distinguir una comunicación legítima de una extorsión representa un desafío adicional. En ese terreno encuentran oportunidad quienes cometen conductas ilícitas. No es la edad la que hace vulnerable a una persona, sino las condiciones de aislamiento, desconocimiento tecnológico o falta de redes de apoyo que pueden colocarla en una situación de desventaja frente a quien busca engañarla.

Por otra parte, las violencias que enfrentan las Personas Mayores no provienen únicamente de personas desconocidas ni ocurren exclusivamente detrás de una pantalla. Algunas suceden precisamente en el espacio que debería ofrecer mayor seguridad: la familia. La violencia familiar y económica adquiere particular gravedad cuando existe una relación de dependencia, confianza o cuidado. La apropiación de pensiones, la disposición indebida de bienes, el despojo, las amenazas o el condicionamiento de los cuidados pueden menoscabar no solamente el patrimonio de una persona mayor, sino también su autonomía y su capacidad para decidir sobre su propia vida.

PRESENTACIÓN

Por ello, hablar de seguridad exige necesariamente hablar de derechos, autonomía, cuidados y redes de apoyo. En este contexto, el derecho al cuidado —reconocido por el Sistema Público de Cuidados, aprobado mediante la reforma constitucional impulsada por la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina— cobra particular relevancia porque lo concibe como una responsabilidad que también le compete al Estado y a la sociedad. Cuando el cuidado deja de ser un deber exclusivamente familiar y se convierte en una materia de responsabilidad social y pública, también se construyen condiciones para prevenir el abandono, la violencia y la dependencia.

En este tenor, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México representa una pieza fundamental de acompañamiento. Su valor no reside únicamente en recibir reportes ciudadanos y vincularlos a las autoridades. Radica también en ofrecer espacios accesibles y confiables en los que las Personas Mayores pueden ser escuchadas, para así generar mecanismos de prevención de la violencia, inclusión, alfabetización digital, protección patrimonial, atención a la salud emocional y acompañamiento jurídico como herramientas directas de apoyo a este grupo prioritario.

Por tanto, los datos contenidos en este Reporte tienen un significado que trasciende las cifras. Cada llamada, cada conversación y cada solicitud de apoyo representa a una Persona Mayor que decidió pedir ayuda y a una organización que tuvo la posibilidad de responder. Porque para el Consejo Ciudadano, cuidar no es sustituir la voluntad de las Personas Mayores, es generar las condiciones necesarias para que puedan seguir ejerciéndola con dignidad, autonomía y seguridad.



Doctora en Derecho
Clara Luz Álvarez
González de Castilla

Investigadora y
Consejera Ciudadana.



Sección 1

Contexto General

REPORTE PERSONAS MAYORES 2026

1.1 Contexto General

México atraviesa una transformación demográfica que coloca al envejecimiento como uno de los principales desafíos sociales del presente y de las próximas décadas. En 2024, la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) estimó que **32 millones de personas tenían 50 años o más**, de las cuales 52.8% eran mujeres y 47.2%, hombres. De acuerdo con proyecciones demográficas, **en 2030 habrá más Personas Mayores que jóvenes** de 0 a 14 años.

El crecimiento de la población mayor plantea nuevos retos relacionados con las condiciones de salud y económicas, las redes de apoyo, la vivienda, la autonomía, los cuidados, la protección frente a la violencia y la atención a la salud mental. Todos estos aspectos **requieren un enfoque integral** que permita responder a las necesidades particulares de esta etapa de la vida.

En este contexto, el **Programa Dignidad Mayor del Consejo Ciudadano brinda servicios especializados, gratuitos y confidenciales para atender a Personas Mayores** que viven situaciones de maltrato, abandono o discriminación. A través de este programa se ofrece apoyo y orientación en materia jurídica y psicológica, así como información sobre trámites y servicios que contribuyan a su bienestar.

Asimismo, permite identificar situaciones de maltrato y posibles casos de abandono para brindar atención y canalización oportuna. Sin embargo, esta atención va más allá de la asesoría jurídica y psicológica. A través de Dignidad Mayor **también se promueve el respeto y resguardo de los derechos humanos, así como la autonomía en la toma de decisiones, al tiempo que se impulsan entornos libres de violencia y discriminación y se contribuye a mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores.**

Frente a esta realidad, el reto no consiste solamente en incrementar la atención cuando aparece una situación de riesgo, sino en **fortalecer las capacidades de prevención y acompañamiento**. Por ello, Dignidad Mayor aborda tanto aspectos de salud emocional, como el duelo o el autocuidado, como situaciones jurídicas relacionadas con la prevención de delitos, mediante pláticas, talleres y actividades de sensibilización dirigidas a Personas Mayores.



1.2 TENDENCIA HISTÓRICA

Durante los últimos 6 años, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, ha recibido un total de 111 mil 182 reportes relacionados con situaciones que involucran a Personas Mayores, de los cuales **30 mil 938 fueron atendidos entre enero del 2025 y julio del 2026.**

Tendencia Histórica

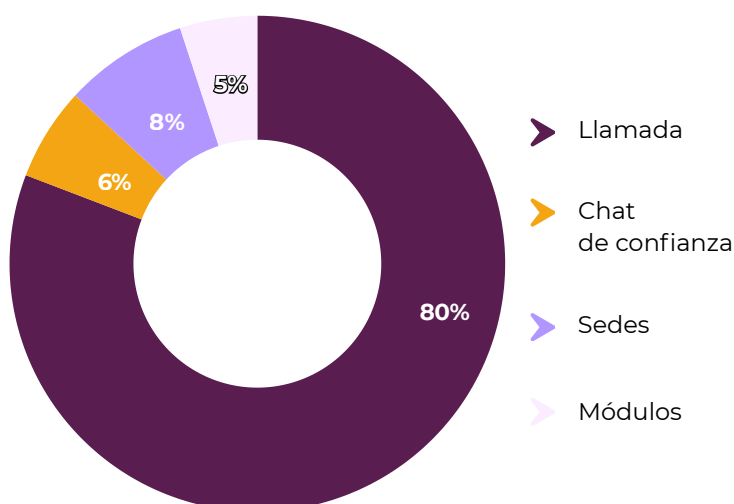


El **principal canal de comunicación utilizado por las personas adultas mayores fue la llamada telefónica, con 80% de las atenciones**, lo que confirma la relevancia de este medio como vía de acceso a los servicios de apoyo y orientación. En menor proporción, **8% de las atenciones se realizaron en las sedes, 6% mediante el Chat de Confianza y 5% a través de módulos de atención.**

La distribución muestra una **marcada preferencia por el contacto telefónico**, ya que **8 de cada 10 atenciones se realizaron por esta vía**, mientras que los canales presenciales y digitales funcionan como alternativas complementarias para acercar los servicios a esta población.



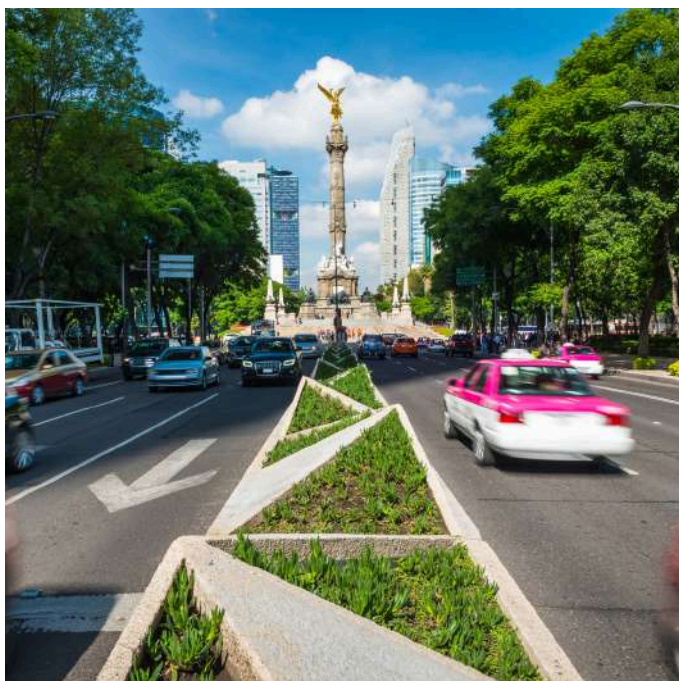
Canal de Comunicación



La Ciudad de México concentró 81.3% de las atenciones brindadas por el Consejo Ciudadano, lo que significa que aproximadamente 8 de cada 10 reportes tuvieron su origen en la capital. Por su parte, 18.1% provinieron de otras entidades de la República, lo que evidencia que los servicios de atención también son utilizados por personas ubicadas fuera de la Ciudad de México. Los reportes procedentes del **extranjero representaron 0.3%**. Que la mayor concentración de reportes provengan de la Ciudad de México debe interpretarse considerando **el alcance y la vocación institucional del Consejo Ciudadano. Las Personas Mayores constituyen un grupo de atención prioritaria para el organismo**, por lo que se han desarrollado mecanismos especializados de escucha, orientación, acompañamiento psicológico y jurídico, así como acciones preventivas dirigidas específicamente a esta población. Esta capacidad instalada **favorece una mayor identificación, acercamiento y canalización de casos en la Capital.**

A ello se suma la **presencia territorial y la vinculación con espacios especializados de atención a Personas Mayores**, como lo es el **Módulo del Consejo Ciudadano** que opera desde el año pasado en la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria (FIDAGAP), fortaleciendo la **cercanía y accesibilidad de los servicios para habitantes de este grupo etario de la CDMX**, reflejo de la disponibilidad, conocimiento y utilización de los canales de apoyo especializados y gratuitos del Consejo Ciudadano, cuyo compromiso y servicio gratuito, ha ayudado a reportar y atender situaciones que permanecían invisibilizadas.





Origen del reporte	
Origen	Porcentaje
 Ciudad de México	81.3%
 Otras entidades	18.1%
 Extranjero	0.3%

*0.3% no se pudo identificar su origen.

Esto permite hacer una lectura adicional interesante para el reporte: aunque la atención se concentra principalmente en la Ciudad de México, **existe una demanda relevante desde otras entidades**, lo que muestra que el alcance del servicio rebasa el ámbito estrictamente local.



La distribución por género muestra que **61% de las Personas Mayores fueron mujeres y 39% hombres**. Esto significa que **6 de cada 10 personas mayores registradas fueron mujeres**.

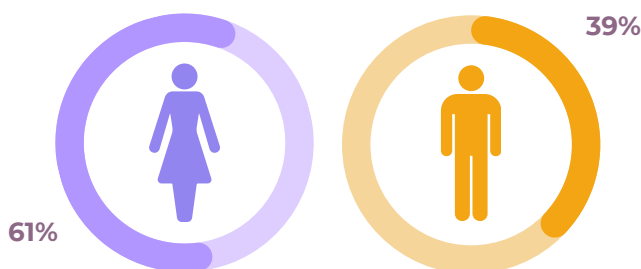
Esto se debe a que **las mujeres suelen acumular mayores factores de vulnerabilidad a lo largo del curso de su vida**, no a la edad por sí sola, sino a las desigualdades experimentadas durante décadas, desde rezagos educativos, hasta los años dedicados a los cuidados y a los trabajos domésticos no remunerados, a trayectorias laborales interrumpidas o enfocadas a los trabajos informales a su disposición que les impide cotizar en términos de seguridad social, menor acceso a la banca formal, cuentan con menos ahorros, carecen de autonomía patrimonial y llegan a los 60, 70 u 80 años con una dependencia económica hacia la pareja, hijos u otros familiares.

Dicha **dependencia económica, emocional y física, puede facilitar la aparición de entornos propicios para el desarrollo de violencia familiar, patrimonial, económica, abandono, despojo o control de sus limitados recursos**. Asimismo, la ausencia de alfabetización digital puede ocasionar que aparezcan nuevas modalidades de fraudes y extorsiones difíciles de detectar.

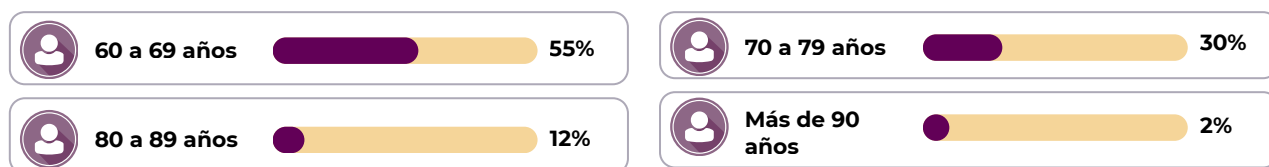
Otro de los factores es que las mujeres tienen mayor probabilidad de llegar a edades avanzadas, al tener una mayor longevidad, también están más representadas en las edades más avanzadas, precisamente cuando puede aumentar la dependencia funcional, la viudez, el aislamiento y la necesidad de cuidados.

Este resultado puede ser relevante para orientar estrategias de prevención, acompañamiento y atención que incorporen una perspectiva de género y de envejecimiento, considerando las necesidades específicas de las mujeres mayores.

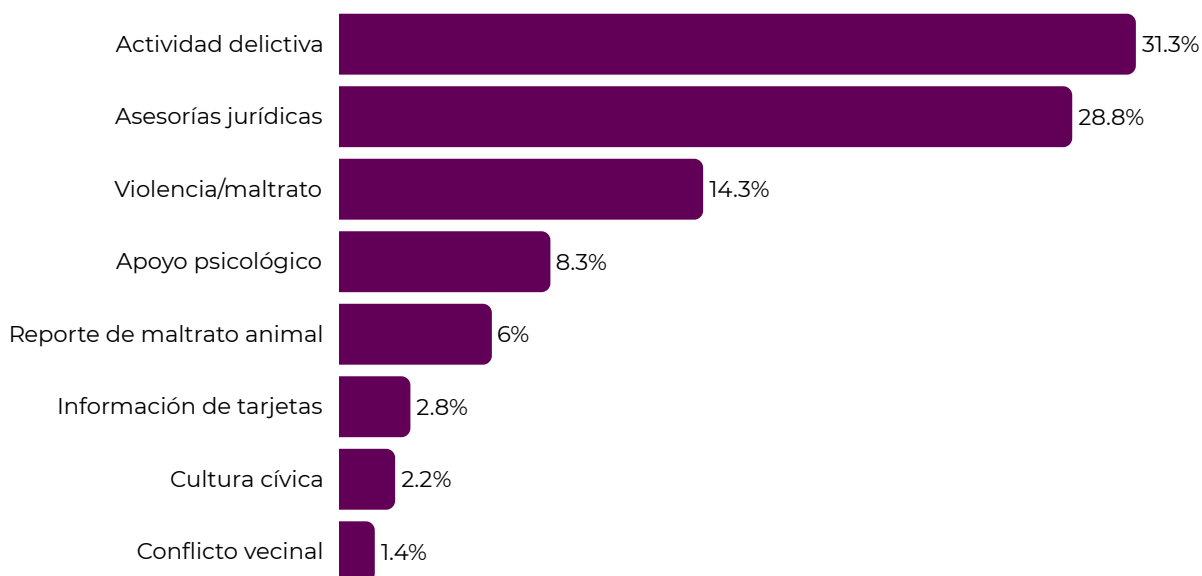
Género de personas que reportan



En materia de edades se muestra que **55% de las Personas Mayores que acuden al Consejo se encuentra entre los 60 y 69 años**, constituyendo el grupo con mayor representación. Le siguen quienes tienen entre **70 y 79 años, con 30%**; mientras que **12% corresponde al grupo de 80 a 89 años** y **2% a personas de 90 años o más**.



Principales temas de ayuda





CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Sección 2

Actividad delictiva

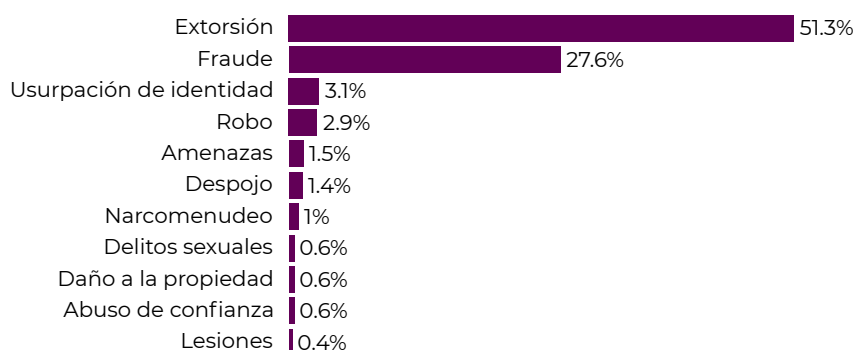
REPORTE PERSONAS MAYORES 2026

2.1 Actividad delictiva

Los factores físicos y cognitivos, así como contar con redes de apoyo limitadas, pueden incrementar la vulnerabilidad de las Personas Mayores frente a distintas formas de delincuencia. A ello se suma la brecha en alfabetización digital, que puede facilitar su exposición a fraudes y extorsiones en línea.

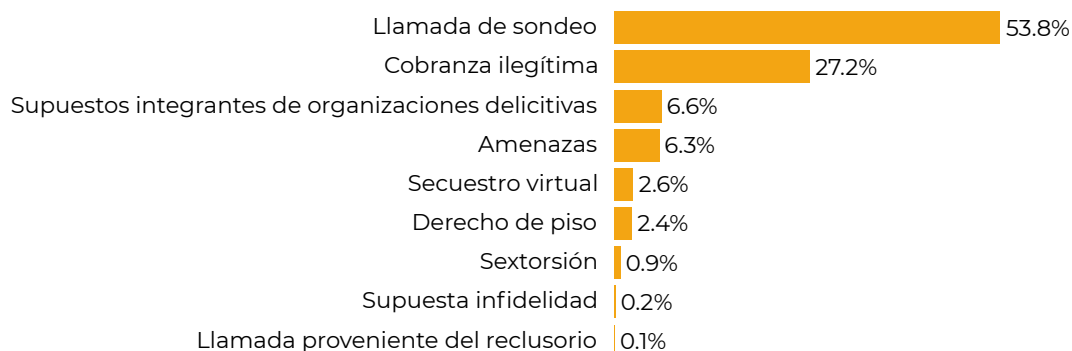
Los principales delitos por los que reportan alguna actividad delictiva son:

Delitos contra Personas Mayores



La **extorsión y el fraude son las principales actividades delictivas que afectan a las Personas Mayores**. En los casos de fraude, **43%** de los reportes correspondió a hechos consumados, mientras que en los de extorsión esta proporción fue de **8%**.

Modalidades de extorsión



Extorsión a domicilio

Una persona de 66 años reportó recibir llamadas de quienes se identifican como integrantes de la Unión Tepito, quienes amenazan con secuestrar a su esposa y aseguran contar con sus datos personales.

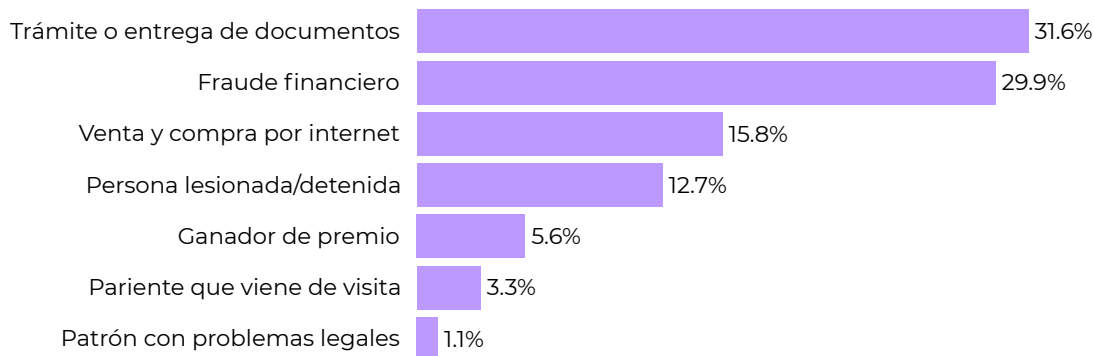
Como parte de las amenazas, le enviaron por WhatsApp una fotografía de su esposa saliendo de su domicilio. Desde entonces, ha realizado pagos por 27 mil 500 pesos.

Actualmente, le exigen 300 mil pesos bajo amenazas de disparar contra el edificio donde reside y de atentar contra su familia. La persona afectada también señaló que podría estar bajo vigilancia, pues ha observado personas en motocicleta frente a su domicilio y en sus inmediaciones.

El Consejo Ciudadano le brindó acompañamiento para realizar la denuncia correspondiente y abrir una carpeta de investigación,

Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Modalidades de Fraude



Un amigo íntimo y famoso

Una persona reportó que su mamá, de 80 años, recibe mensajes a través de WhatsApp de un sujeto que se identifica como "Brad Pitt", quien le solicita depósitos de dinero bajo el argumento de adquirir insumos y realizar diversas actividades. De acuerdo con el reporte, hasta el momento ha efectuado depósitos por un monto acumulado de 40 mil pesos.

El Consejo Ciudadano proporcionó la ubicación de la Coordinación Territorial correspondiente, a fin de que pueda presentar la denuncia por el posible delito de fraude.

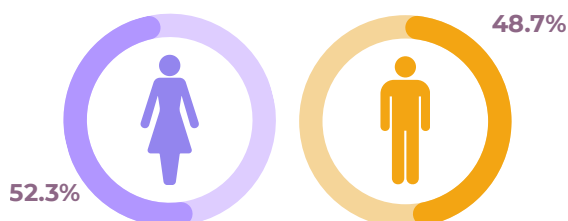
Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Despojo hacia Personas Mayores

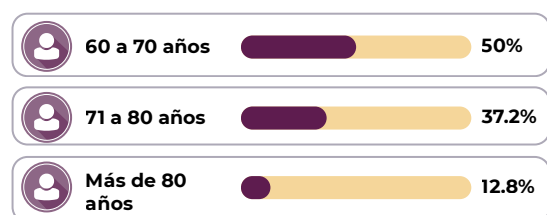
Particularmente preocupante es el despojo patrimonial, que puede manifestarse mediante amenazas para abandonar una vivienda, fraudes notariales o procesos judiciales simulados. En una proporción importante de los casos, quienes ejercen estas conductas son familiares directos.

Durante 2025-2026, el Consejo Ciudadano recibió **204 reportes relacionados al delito de despojo** a adultos mayores. El **75%** de los reportantes son las mismas víctimas.

Género de la víctima



Edad de la víctima

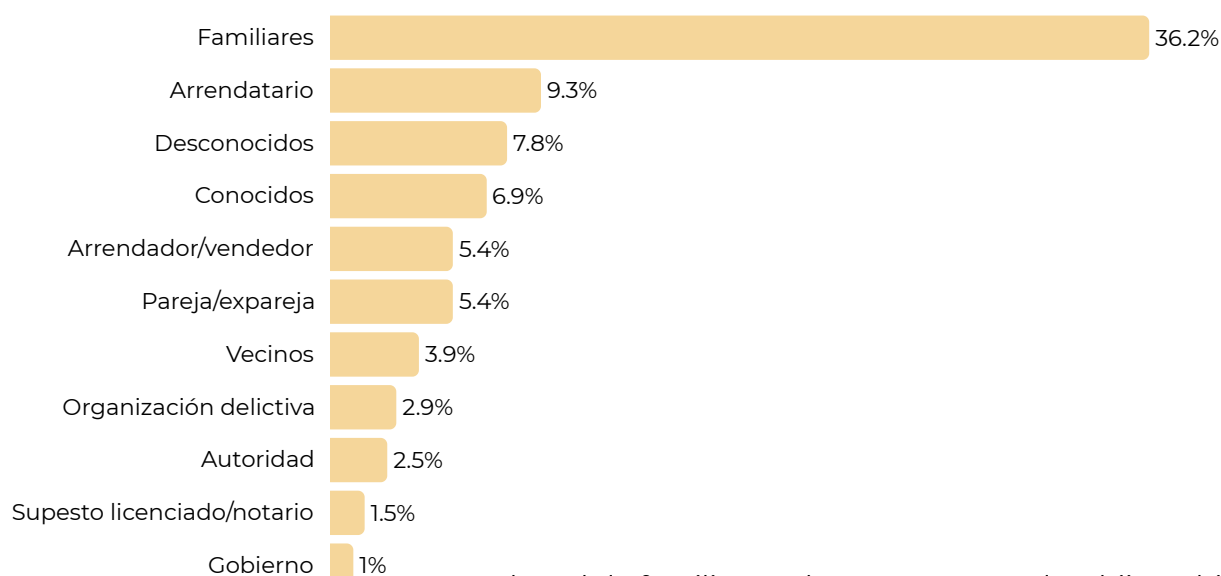


En el **36.2%** de los casos, **quien despoja tiene algún tipo de parentesco con la víctima** (familiares, hijos o hijas), lo que **podría prevenirse mediante acciones legales** como tener las escrituras actualizadas e inscritas ante el Registro Público de la Propiedad, formalizar contratos de compraventa o renta, y la realización de testamentos. Y el método más común para despojar a Personas Mayores es la **violencia psicológica en el 24%** de los casos, le siguen las **amenazas en el 19%**, la **violencia física suma 18%**, el **despojo de manera furtiva en el 12%** y los **engaños en el 9%**.

En el marco de las acciones para **prevenir y atender el delito de despojo**, el Consejo Ciudadano encabezó **esfuerzos conjuntos con el Gabinete contra el Despojo de la Ciudad de México**, con especial énfasis en la atención de casos que afectan a Personas Mayores.

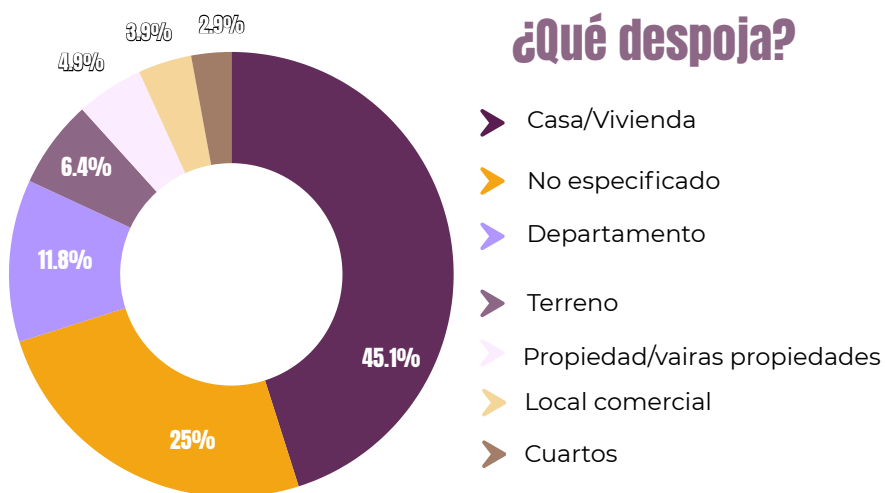
A través de esta coordinación interinstitucional, se **refrenda el compromiso de fortalecer la seguridad, la protección del patrimonio y la certeza jurídica de la ciudadanía y con la atención especializada y gratuita.**

¿Quién despoja?



Del total de familiares, el 8.3% corresponde a hijos e hijas.

La **casa o vivienda** sigue siendo el tipo de patrimonio que **se despoja con mayor frecuencia**, alcanzando el **45.1%** de los reportes. Le siguen los **departamentos** con **11.8%** y los **terrenos** con **6.4%**, **varias propiedades** en el **4.9%**, **locales comerciales** en el **3.9%** y cuartos con **2.9%**. Sin embargo, en el 25% de los reportes no se especifica el tipo de propiedad despojada.



Delitos digitales hacia Personas Mayores

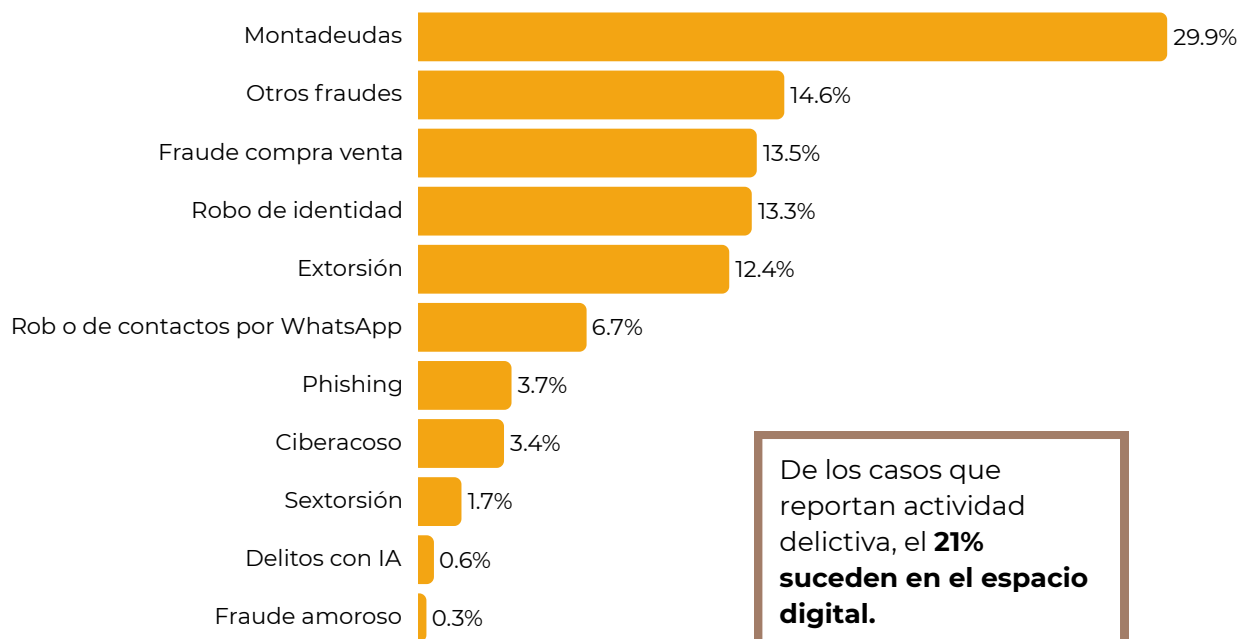
En las Personas Mayores, los delitos digitales no deberían explicarse simplemente como resultado de una supuesta “falta de habilidades tecnológicas”. Son un fenómeno más complejo: **los ciberdelincuentes aprovechan vulnerabilidades sociales, emocionales, económicas y digitales y adaptan sus métodos para generar confianza, miedo, urgencia o dependencia.**

Hay un punto especialmente importante, **la soledad puede convertirse en una vulnerabilidad explotada criminalmente**. Una persona que entra a redes sociales buscando compañía, interacción, amistad o pareja puede encontrarse con alguien que construye durante semanas o meses un vínculo aparentemente genuino para después solicitar dinero, obtener información financiera o datos personales y utilizarlos para defraudar o extorsionar a este grupo etario.

Entre los otros factores de vulnerabilidad, está **la brecha de alfabetización digital**, el desconocimiento de las nuevas modalidades de fraude, la dificultad para identificar perfiles o mensajes falsos y, en algunos casos y el aislamiento social. También influye que muchas Personas Mayores cuentan con ahorros, pensiones o patrimonio, lo que puede convertirlas en objetivos deliberadamente seleccionados. A esto se suma que los mecanismos de engaño son cada vez más sofisticados y pueden afectar incluso a personas experimentadas.

Los riesgos y delitos más frecuentes incluyen fraude digital y bancario, phishing y robo de credenciales, suplantación de identidad, extorsión digital, extorsión sexual, fraudes sentimentales o románticos, falsos premios o inversiones, engaños mediante supuestos familiares en emergencia, apropiación de cuentas de WhatsApp y otras redes.

Delitos registrados





CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Sección 3

Violencia

REPORTE PERSONAS MAYORES 2026

3.1 Violencia

La violencia contra las Personas Mayores constituye un problema que requiere mayor atención. **Las expresiones de maltrato emocional, físico, patrimonial y la falta de cuidados ocurren principalmente en el entorno familiar y, en muchos casos, son ejercidas por hijas e hijos.** Situaciones como la dependencia, el aislamiento, las condiciones de pobreza y el edadismo* pueden incrementar la vulnerabilidad. A esto se suma la falta de denuncia, que dificultan dimensionar la magnitud de esta problemática. En la CDMX, el **Consejo Ciudadano cuenta con protocolos especializados y servicios gratuitos para brindar orientación, prevenir y atender situaciones de violencia contra las Personas Mayores.**

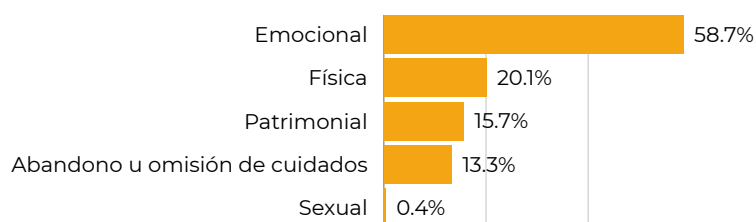
Entre los casos en los que se identificó algún tipo de violencia hacia Personas Mayores, **la violencia emocional fue la más frecuente**, presente en **58.7%** de los casos. Le siguieron la **violencia física, con 20.1%**, la **violencia patrimonial, con 15.7%**, y el **abandono u omisión de cuidados, con 13.3%**. La violencia sexual presentó la menor proporción, con **0.4%**.

La amplia presencia de la violencia emocional muestra que las agresiones hacia **las Personas Mayores no necesariamente se manifiestan de manera física**, sino que también pueden expresarse mediante conductas que afectan su bienestar emocional y su dignidad. Asimismo, la presencia de violencia patrimonial y abandono u omisión de cuidados evidencia que las situaciones de violencia pueden involucrar diferentes dimensiones de la vida de las Personas Mayores.



La violencia emocional predomina en el 58.7% de los casos.

Tipos de violencia



*El % suma más de 100% dado que hay casos en los que refieren más de 1 tipo de violencia

El edadismo es una forma de discriminación basada en la edad que se refleja en estereotipos y prejuicios hacia las Personas Mayores, como asumir que todas son dependientes, enfermas o poco útiles. Estas ideas invisibilizan al colectivo, limitan sus oportunidades laborales, reducen su acceso a cuidados y fomentan la exclusión social. Se manifiesta en conductas de infantilización (diminutivos o tono condescendiente), despersonalización (tratarlas como un grupo homogéneo) y deshumanización (ignorar sus derechos y autonomía). De este modo, el edadismo no solo afecta a quienes envejecen hoy, sino que condiciona la forma en que toda la sociedad vivirá la vejez.

Fuente: Organización Mundial de la Salud

ABANDONO Y OMISIÓN DE CUIDADOS

Se recibió el reporte sobre un hombre mayor que vive solo y en condiciones de abandono. Sus familiares le proporcionan alimentos una vez al día, pero no se encargan de su cuidado integral. Presenta un deterioro progresivo de sus facultades mentales, carece de servicios de luz y gas, y no recibe atención adecuada de higiene. Ante estas condiciones, vecinos de la zona le han proporcionado ropa y alimentos.

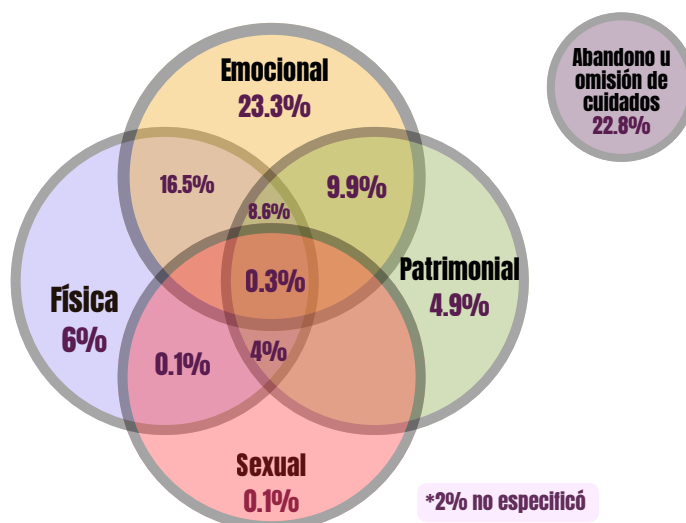
A través del Consejo Ciudadano se gestionaron visitas domiciliarias por parte del personal del INED y se trabajó en el fortalecimiento de las redes de apoyo de la Persona Mayor.



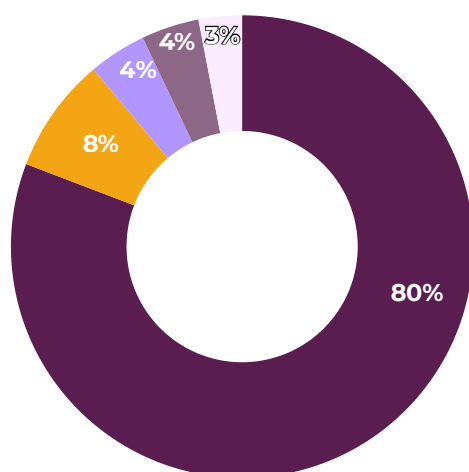
Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

- El 35% de esa violencia emocional ocurre en combinación con otros tipos de violencia, como la física, la patrimonial e incluso la sexual (intersecciones de la violencia).
- Casi 6 de cada 10 casos de violencia hacia personas adultas mayores presentan violencia emocional. La violencia emocional registra una presencia casi tres veces mayor que la violencia física, el segundo tipo más reportado.

Intersecciones de la violencia



En el **20%** de los casos las Personas Mayores mencionan haber vivido **violencia física**, donde las lesiones ocasionadas principalmente son por:

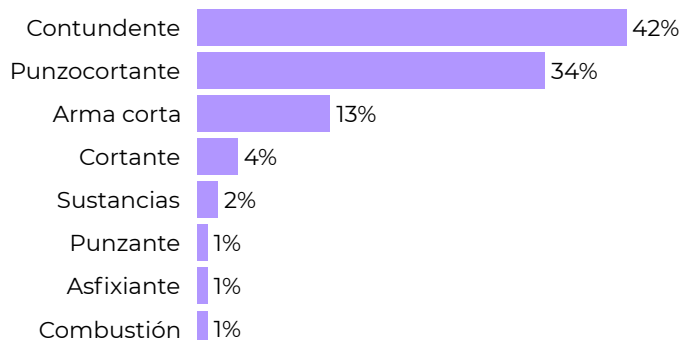


Tipo de lesiones

- Golpes directos
- Lesiones por restricción de movimiento o aire
- Lesiones visibles/extremas
- Por objeto o armas
- Lesiones internas o que requieren atención médica especializada

Del total de casos que mencionan haber sufrido violencia física, el 10% de los casos reporta el uso de armas tanto como medio agresión directa o de amenaza.

Tipo de arma



Punzocortante

- Cuchillo
- Navaja
- Tijeras

Contundente

- Palo
- Martillo
- Piedras
- Celular

Cortante

- Machete
- Vidrio

Asfixiante

- Almohada
- Cinturón
- Cable

Sustancias

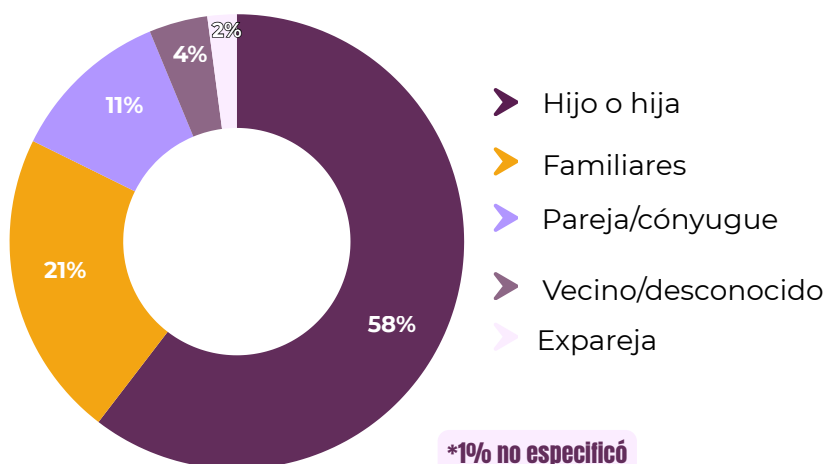
- Ácido
- Cloro
- Alcohol

Arma corta

- Pistola

Los principales personas agresoras son las y los hijos en el 58% de los casos, siendo un hombre el agresor en el 49% de los reportes.

Parentesco de la persona agresora



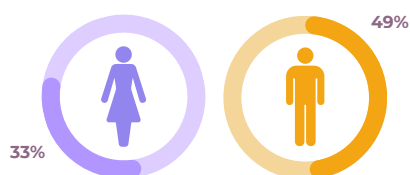
CUANDO LA AGRESIÓN PROVIENE DE LAS Y LOS HIJOS

Una mujer mayor se comunicó al Consejo Ciudadano refiriendo ser víctima de violencia psicológica por parte de su hija, quien a pesar de vivir actualmente en Manzanillo, la llama diariamente para agredirla y presionarla para que le herede su vivienda. Señala que, durante el periodo en que su hija vivió con ella, también recibió un trato hostil cuando requería apoyo para realizar actividades cotidianas, debido a que tiene dificultades para caminar. Asimismo, refiere haber sido agredida psicológicamente por la pareja de su hija, quien le gritaba y la confrontaba de manera recurrente.

En el ámbito económico, señala que su hija la presiona constantemente para que le entregue dinero, aun cuando su pensión y apoyo económico constituyen su única fuente de ingresos.

Los casos descritos en este Reporte son reales, y se presentan con la finalidad de visibilizar las situaciones que enfrentan las y los sobrevivientes de Trata; no obstante, se modificaron nombres y datos de identificación de las personas involucradas para salvaguardar la identidad de las víctimas, ya que cada reporte se atiende con absoluta confidencialidad.

Género de la persona agresora



*9% son tanto hombres como mujeres
*9% no se especifica el género de la persona agresora.





Capítulo 4

Acompañamiento jurídico y psicológico

REPORTE PERSONAS MAYORES 2026

4.1 Acompañamiento jurídico

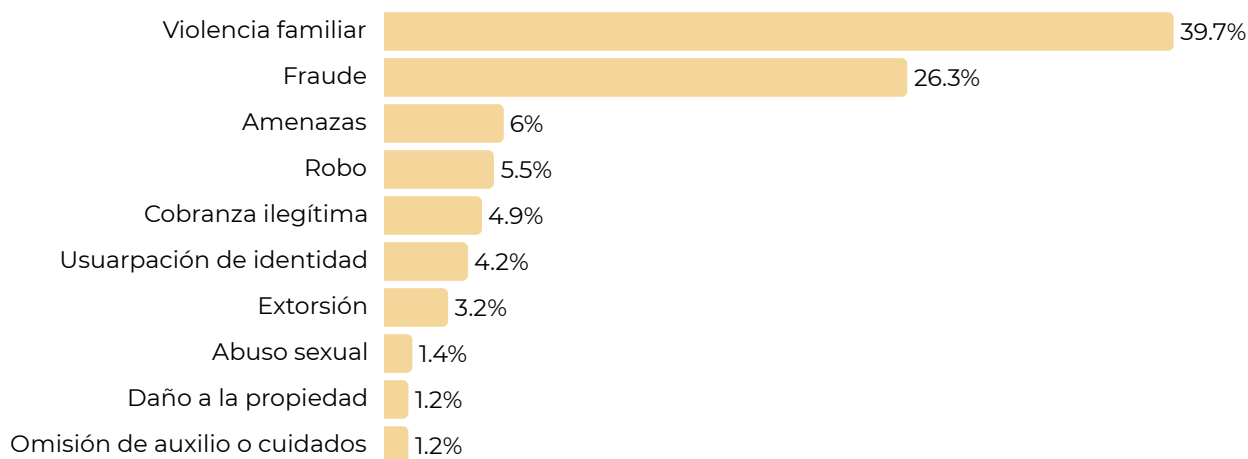
El Consejo Ciudadano brinda orientación jurídica, gratuita, confidencial y está disponible las 24 horas del día a través de sus diferentes líneas de contacto. Además, puede acompañar a víctimas de delitos en el proceso de denuncia y durante la apertura de carpetas de investigación en algunos casos que lo requieran.

El Consejo Ciudadano recibió un total de **1,500 solicitudes de acompañamientos** para apoyo a Personas Mayores, obteniendo como resultado **893 acompañamientos efectuados en el periodo comprendido entre enero de 2025 a julio de 2026.**

El 72% de los acompañamientos efectuados, se llevó a cabo una denuncia o carpeta de investigación de los cuales se abrieron principalmente por los siguientes delitos:



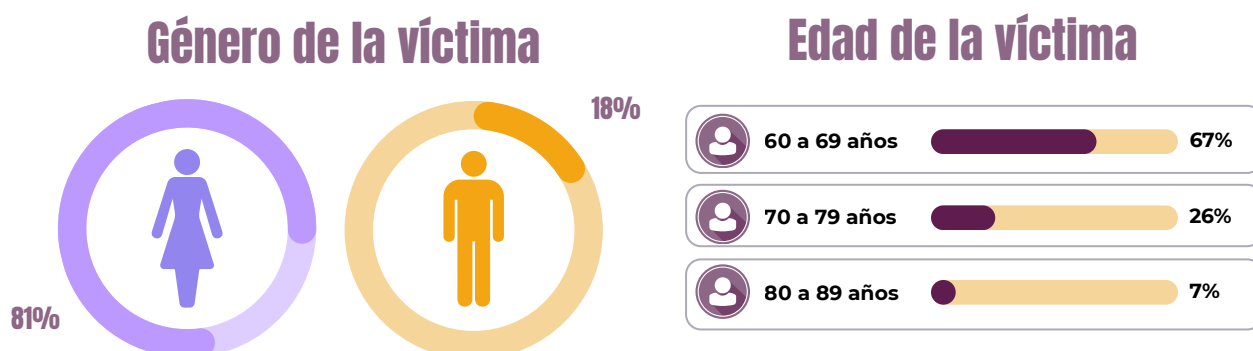
Principales delitos denunciados



4.2 Acompañamiento psicológico

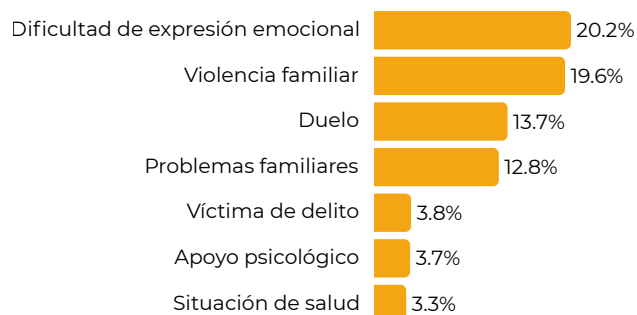
Entre enero de 2025 y el 31 de julio de 2026, el Consejo Ciudadano, recibió mil 200 solicitudes de Personas Mayores para nuestros servicios del Centro de Recuperación Emocional (CRECC).

Las mujeres concentraron el 81% de las atenciones, mientras que los hombres representaron el 18%. Asimismo, el 67% de las personas atendidas tenía entre 60 y 69 años.



El principal motivo de las Personas Mayores para buscar el acompañamiento psicológico es por **dificultades para expresar sus emociones**, mientras que los problemas relacionados con **violencia familiar son el segundo motivo**, donde mencionan peleas con hijos o nietos, situaciones donde no se tiene una comunicación efectiva.

Principales motivos de atención



Estos datos dimensionan la importancia del CRECC como un espacio de apoyo psicológico para las Personas Mayores, que brinda acompañamiento ante situaciones que pueden afectar su bienestar emocional y contribuye a fortalecer su salud mental.

La soledad y el aislamiento social son factores especialmente importantes para entender por qué la salud mental cobra particular relevancia para las Personas Mayores. Sin embargo, conviene distinguir la soledad no deseada —una experiencia subjetiva de falta de vínculos significativos— del aislamiento social, que se refiere a una reducción objetiva de las relaciones y contactos.

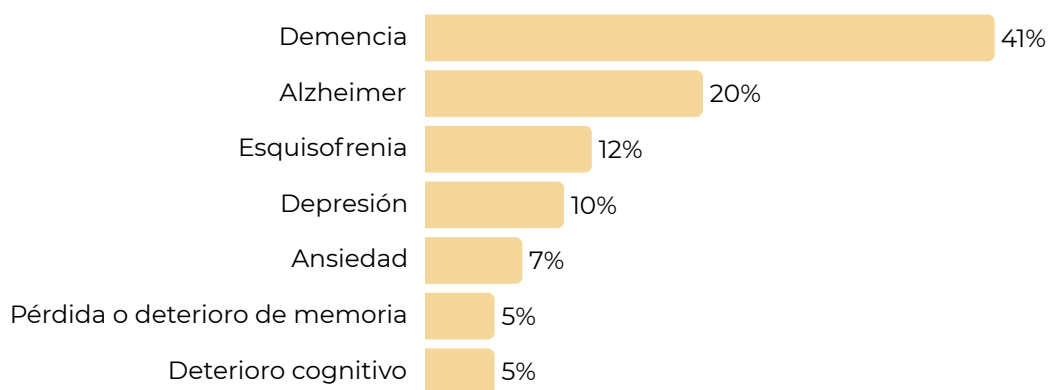
En esta etapa pueden acumularse cambios y pérdidas: fallecimiento de la pareja, familiares o amistades; jubilación y pérdida de espacios cotidianos de convivencia; dismi-

nución de ingresos; cambios en la autonomía; distanciamiento de las y los hijas e hijos; responsabilidades de cuidado y transformación de las redes familiares y comunitarias. Cuando estos procesos ocurren simultáneamente o sin redes suficientes de apoyo, pueden favorecer sentimientos de tristeza, abandono, pérdida de propósito y, en algunos casos, depresión y ansiedad.

Además, puede producirse un círculo que se retroalimenta: **la soledad deteriora el bienestar emocional y la depresión puede llevar a la persona a aislarse todavía más**, reduciendo las oportunidades de pedir ayuda y mantener vínculos trascendentes; por ellos la importancia de la escucha activa que brinda el Consejo Ciudadano a través de sus terapeutas resulta fundamental para brindar contención emocional y presencia en la vida de las Personas Mayores.

Asimismo, se han detectado casos donde la Persona Mayor tiene problemas de salud mental, siendo las principales, las siguientes:

Enfermedades mentales



4.3 Pláticas y talleres

Ante la necesidad legítima de compañía y pertenencia, además del cuidado a la salud mental **es de suma relevancia fortalecer los vínculos comunitarios y sociales de las Personas Mayores** para proteger su bienestar emocional, favorecer su autonomía y poder reducir vulnerabilidades frente a distintas formas de violencia y abuso, incluidas aquellas que ocurren en entornos digitales.

Para ello, el Consejo Ciudadano genera, a través de sus Sedes en Azcapotzalco e Iztapalapa, una serie de acciones que tienen como objetivo fortalecer el tejido social.

El Consejo Ciudadano ha brindado 208 pláticas y talleres para apoyar y orientar a Personas Mayores. De estos, seis de cada 10 se han enfocado en el manejo del duelo, una temática recurrente en su atención, ya que este proceso no solo está relacionado con la pérdida de un ser querido, sino también con cambios asociados al envejecimiento, como la disminución de capacidades, autonomía y redes de apoyo, así como la transformación de estilos de vida.

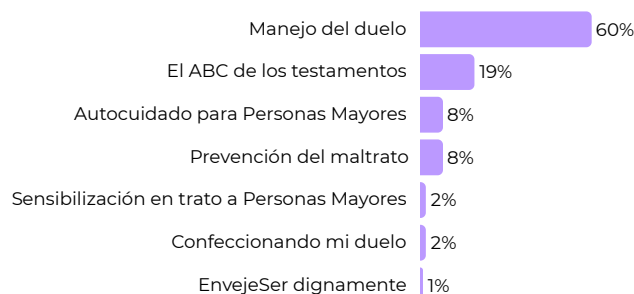
4.3 Pláticas y talleres

Ante la necesidad legítima de compañía y pertenencia, además del cuidado a la salud mental **es de suma relevancia fortalecer los vínculos comunitarios y sociales de las Personas Mayores** para proteger su bienestar emocional, favorecer su autonomía y poder reducir vulnerabilidades frente a distintas formas de violencia y abuso, incluidas aquellas que ocurren en entornos digitales.

Para ello, el Consejo Ciudadano genera, a través de sus Sedes en Azcapotzalco e Iztapalapa, una serie de acciones que tienen como objetivo fortalecer el tejido social.

El Consejo Ciudadano ha brindado 208 pláticas y talleres para apoyar y orientar a Personas Mayores. De estos, seis de cada 10 se han enfocado en el manejo del duelo, una temática recurrente en su atención, ya que este proceso no solo está relacionado con la pérdida de un ser querido, sino también con cambios asociados al envejecimiento, como la disminución de capacidades, autonomía y redes de apoyo, así como la transformación de estilos de vida.

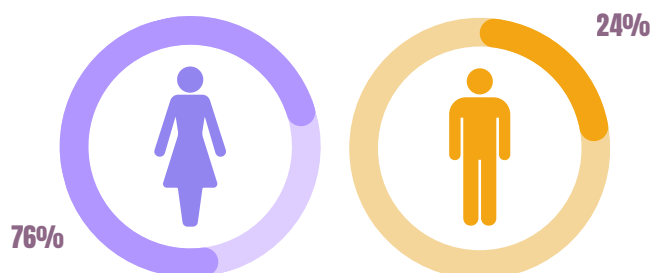
Principales motivos de atención



A estas pláticas y talleres impartidos durante enero 2025 y el 31 de julio de 2026, asistieron **4 mil 114 personas**, en su mayoría mujeres.



Género de la víctima



De esta forma, **envejecer con dignidad no significa únicamente vivir más años, sino vivirlos con vínculos significativos, autonomía, propósito y participación social.**

4.4 Orientación sobre tarjetas

Como respuesta a las brechas de alfabetización digital, el Consejo Ciudadano brinda orientación sobre el uso de tarjetas a las Personas Mayores. En la mayoría de los casos, se brindó información o se resolvieron dudas sobre tarjetas como INAPAM y la tarjeta BIENESTAR, entre los temas más frecuentes de consulta se encuentran:

Principales temas de atención por tarjetas

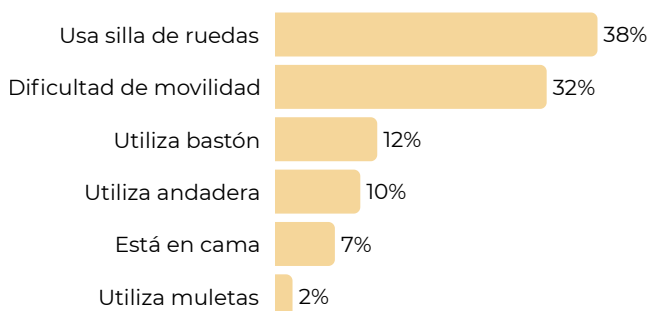


4.5 Discapacidad

Del total de reportes recibidos relacionados con Personas Mayores, el **1%**, lo que equivale a más de mil 100 casos, **se ha detectado que existe también algún tipo de discapacidad**, lo que representa un reto extra en la atención y aumenta la vulnerabilidad a sufrir algún tipo de violencia.



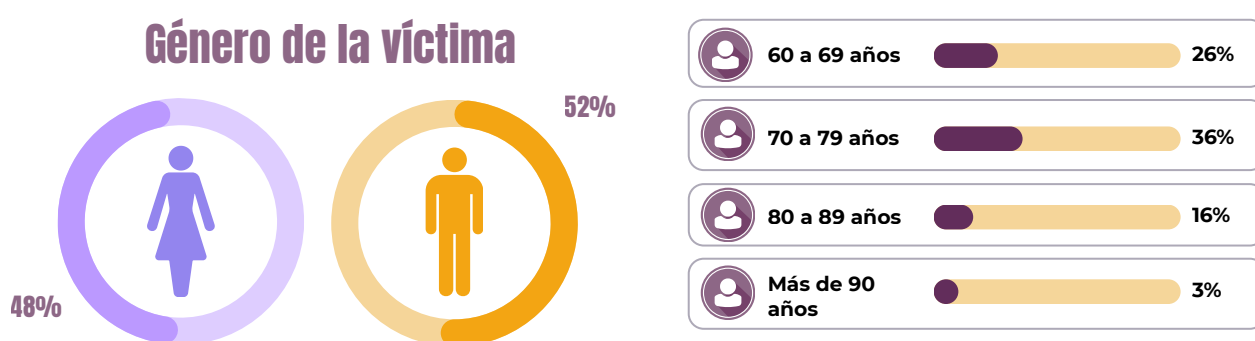
Principales motivos de atención



4.6 Rescates

La presencia del Consejo Ciudadano en las terminales de autobuses de la CDMX ha logrado brindar **apoyo directo a 58 Personas Mayores**. Apoyándoles con temas jurídicos, informativos e inclusive localizando redes de apoyo para la reintegración a su núcleo familiar y rescatarlos de una posible comisión de delito en su contra.

En las atenciones que derivan en un rescate se han atendido mayormente a **hombres con el 52% total de atenciones**, por su parte, las **mujeres** representan el **48%** de casos. En cuanto al rango de edad de Personas Mayores rescatadas, el **36%** se concentra en el rango de **70 a 79 años**, el **26%** tiene entre **60 y 69 años**, seguido de personas de **80 a 89 años** con el **16%** y el **3%** corresponde a personas de **90 años o más**.



Recomendaciones en el trato hacia Personas Mayores.

Combatir las violencias, los prejuicios y la discriminación

Desde la experiencia de atención del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, la violencia hacia las Personas Mayores no necesariamente comienza con una agresión física. En muchos casos, tiene su origen en prejuicios y estereotipos relacionados con la edad, expresados en frases como “ya estás grande, ya no entiendes”, “ya no sirves” o “eres como un niño”.

Estas percepciones pueden derivar en prácticas de discriminación que limitan la autonomía, afectan la dignidad y tienen un impacto negativo en la calidad de vida de las Personas Mayores. Por ello, reconocer y cuestionar estos prejuicios constituye un paso fundamental para prevenir distintas formas de violencia.

En este sentido, el Consejo Ciudadano propone una serie de recomendaciones organizadas en tres ámbitos de acción: prevenir, detectar y atender las violencias, los prejuicios y la discriminación hacia las Personas Mayores.

Prevenir

- Combatir el edadismo, entendido como el prejuicio hacia las Personas Mayores por razón de edad. En los espacios familiares se recomienda evitar la infantilización: no hablarles como a niñas o niños, no utilizar diminutivos de manera constante cuando no son de su agrado y respetar sus decisiones. También es importante preguntar siempre cómo prefieren ser nombradas. Respetar y fortalecer su autonomía contribuye a prevenir situaciones de abuso.
- Validar sus emociones y experiencias: cambiar la mirada a verles como fuente de sabiduría.
- Repartir los cuidados dentro de las redes familiares, hacerlo evita la aparición del síndrome del cuidador (Burnout).
- Tomar en cuenta su opinión con respecto a su patrimonio u finanzas.
- Atender sus necesidades de cuidado, reconociéndoles como titulares de derechos, sin menoscabar condiciones adecuadas de higiene, salud y alimentación.

Detectar

Señales de alerta a tomar en cuenta

- Muchas Personas Mayores no denuncian por miedo, vergüenza o dependencia económica hacia familiares. Observar la existencia de lesiones o moretones de aparición súbita, pérdida de peso rápida, mala higiene, falta de medicamentos o somnolencia constante pueden ser signos de alerta.
- En el ámbito relacional, se pueden presentar miedos o silencios cuando llega cierta persona, también notar la existencia de episodios constantes de llanto.
- Con respecto a sus ahorros, si alguien más les retira dichos ingresos sin su consentimiento o se los exige, estos desaparecen o les suministran una cantidad insuficiente, mencionan que les han dado a firmar papeles que no entienden o en blanco, se debe prestar atención.
- Dejar a las Personas Mayores sin acompañamiento durante periodos prolongados, negarles o limitarles el acceso a atención médica, proporcionarles alimentos en mal estado o de baja calidad, o dañar sus lentes y aparatos auditivos.

Atender

Elementos a destacar si están sucediendo eventos de violencias, prejuicios y discriminación.

Si eres familiar, vecino o vecina:

- Se recomienda documentar fechas, horas y tipos de violencia hacia las Personas Mayores.
- No obligarle a denunciar si no quiere, proporcionarle la información de la Línea de Seguridad y Chat de Confianza del Consejo Ciudadano para recibir apoyo psicológico y orientación jurídica sobre las alternativas que tiene.
- Favorecer las actividades recreativas, cuidar de su salud, incluir aspectos emocionales, realizar actividades físicas.
- Fortalecer las relaciones familiares, comunitarias y sociales.
- Recordarles a las Personas Mayores que la violencia, maltrato u omisiones de cuidados no son su culpa.
- Buscar redes de apoyo alternas a las y los familiares con los que vive.

Acompañar y escuchar permiten vivir con DIGNIDAD.